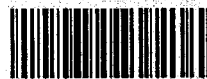




Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3213

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-10-2020

Folio: 2020-3213
Certificado de Ingresos: 2020-353523
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO COTA ACOSTA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-104-014
Propietario: ROBERTO COTA ACOSTA
Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO M4 L14 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **26 DE ABRIL DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.68	264.29	0.00		23,655.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.68	264.29	0.00		675.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	124.68	264.29	0.00		2,365.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.68	264.29	0.00		675.87
TOTALES			249.36	528.58	0.00		\$ 27,372.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. MIGUEL ANGEL GALANZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1136 NOEL PALMA NAVARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-10-2020 14:6:38

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214055fc832da53c4e3cb8c196332910f6fe7f975cf021414b5edf0b3443eb1a9aa643067eaff065357f30a